

ASESORIAS
Finanzas Públicas
Programas de Saneamiento

RAFAEL TOMAS ZULETA DIAZ

Administrador de Empresas

La Paz-Cesar, 10 de Abril 2025.

Doctora:
Helys Patricia Zuleta Calderón
Secretaria-General
Concejo Municipal
Paz-Cesar.

Cordial Saludo.

Para darle cumplimiento a la Cláusula Sexta del contrato de Prestación de Servicio Profesionales Nº 002 del 10 de Febrero del 2025, les presento el Tercer informe de la vigencia, correspondiente al periodo comprendido del 10 de Marzo al 09 de Abril del 2025, donde se realizaron las siguiente actividades así:

Dado que el 31 de Marzo del 2025, se termina el primer trimestre del año en curso, se realizó , se elaboró Las Ejecuciones de Gastos e y se entregó a La Secretaria General , para su respectivo reporte a La Secretaria de Hacienda de Municipio.

Así mismo, se reportó a través de la plataforma SIA- OBSERVA , La Certificación de NO CERTIFICACION, dado que el mes de Marzo del 2025 , no se realizó ninguna contratación en ninguna de sus modalidades.

De igual manera y en vista que La Secretaria General del Concejo Municipal de La Paz-Cesar, el día 8 de Abril de los corrientes cumple un año de estar laborando con La Corporación, se procedió a liquidarle su respectiva Bonificación por Servicios Prestados y su Bonificación por Recreación a que tiene derecho.

De otra parte, se proyectaron varias certificaciones de ingresos pagados a los Honorables por sus honorarios, para que hagan tramites de Libranzas ante La Empresa Credicoop.

Por último, se apoyó en la elaboración de los Avances del Plan de Mejoramiento correspondiente al corte 31 de Marzo del 2025.

Finalmente, y como siempre - es importante informarle-que este servidor siempre ha estado a disposición y atento al llamado, capacitando de manera permanente en temas presupuestales y dando soluciones a todas las inquietudes cotidianas de tipo financiero, que se han presentado en la oficina de las Secretaria-General del Honorables Concejo Municipal.

Atentamente,

RAFAEL TOMAS ZULETA DIAZ
Contratista